



INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA
"CULTURAMA"
NIT: 800.110.187-2

ACUERDOS

ACUERDO DIRECTIVO No. 16
(Duitama, 8 De Noviembre de 2018)

POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA LAS TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN DEL ALQUILER DEL AUDITORIO "LUÍS MARTÍN MANCIPE BRICEÑO"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA", en uso de sus facultades estatutarias conferidas en el Acuerdo 016 de septiembre 12 de 1987 legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Constitución Política, el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad. igualmente establece que, el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación;
2. Que el Instituto, ha propendido por contar con espacios propicios y aptos para las diferentes manifestaciones culturales, por lo que ahora cuenta con un auditorio dotado con elementos para servicio del Instituto y de la comunidad en general;
3. Que el Instituto debe propender por aportar parte de los recursos propios que permitan cubrir los gastos para su funcionamiento, es por ello que se considera pertinente usar los espacios con que se cuentan aptos y adecuados, para el caso, el Auditorio Luis Martín Mancipe Briceño de CULTURAMA, para ponerlo al servicio de la comunidad, a través del alquiler del mismo, para los eventos que más adelante se describen;
4. Que en mérito de anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama "CULTURAMA";
5. Que este Acuerdo modifica el Acuerdo 15 del 30 de agosto de 2017 quedando así:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Bríndese el servicio a la comunidad a través del alquiler del **AUDITORIO "LUÍS MARTÍN MANCIPE BRICEÑO"** con el que cuenta esta institución con una capacidad para (372) personas, a fin de coadyuvar a los gastos de funcionamiento del Instituto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el pago a que se refiere el artículo anterior, deberá cancelar en Cuenta de ahorros del Banco Popular No. 22026072027-1 CULTURAMA, veinte (20) días antes del evento y allegar el recibo original de consignación al Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez el Instituto otorgue el servicio del alquiler el interesado contará con los diez (10) días hábiles a la siguiente de la misma, a fin de que presente todos los permisos y licencias que requiera cada evento en concreto. De no presentarse estos documentos el Instituto revocará la autorización del alquiler que haya concedido. El instituto el día del alquiler entregará el **FORMATO PRESTAMO O ALQUILER DE ESCENARIOS**, con cada una de las condiciones del préstamo y el respectivo inventario del auditorio o espacio en préstamo o alquiler.

ARTÍCULO CUARTO: Se autoriza al Gerente General para las consideraciones especiales.

ARTÍCULO QUINTO: Las tarifas que darán actualizadas de la siguiente manera:



INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA
"CULTURAMA"
NIT: 800.110.187-2

ACUERDOS

SERVICIO DE ALQUILER	VALOR HORA	HORA ADICIONAL
AUDITORIO "LUÍS MARTÍN MANCIPE BRICEÑO" PARA EVENTOS COMO: CLAUSURAS, TALLERES, CONFERENCIAS, CONCIERTOS, ENTRE OTROS. *CON SONIDO LINE ARRAY (CONSOLA YAMAHA 32 CANALES, DOS BAJOS, TRES CABINAS (RETORNOS), SEIS MICRÓFONOS, VIDEO BEAN CON PANTALLA DE PROYECCIÓN Y SISTEMA DE LUCES PROFESIONALES). PARA EL MANEJO DEL SONIDO Y LUCES ESTARÁN DOS PERSONAS PROFESIONALES CONTRATADAS DIRECTAMENTE POR CULTURAMA.	\$280.000 HORA	\$220.000
AUDITORIO "LUÍS MARTÍN MANCIPE BRICEÑO" PARA EVENTOS COMO: CLAUSURAS, TALLERES, CONFERENCIAS, CONCIERTOS, ENTRE OTROS. *CON VIDEO BEAN CON PANTALLA DE PROYECCIÓN Y SISTEMA DE LUCES PROFESIONALES) PARA EL MANEJO DE LUCES ESTARÁ UNA PERSONA PROFESIONAL CONTRATADA DIRECTAMENTE POR CULTURAMA.	\$230.000 HORA	\$170.000
AUDITORIO "LUÍS MARTÍN MANCIPE BRICEÑO" PARA EVENTOS COMO: CLAUSURAS, TALLERES, CONFERENCIAS, CONCIERTOS, ENTRE OTROS. *CON VIDEO BEAN CON PANTALLA DE PROYECCIÓN	\$200.000 HORA	\$150.000
AUDITORIO "LUÍS MARTÍN MANCIPE BRICEÑO" PARA EVENTOS COMO: CLAUSURAS, TALLERES, CONFERENCIAS, CONCIERTOS, ENTRE OTROS. *CON SONIDO (UNA CABINA Y UN MICRÓFONO)	\$200.000 HORA	\$150.000
AUDITORIO "LUÍS MARTÍN MANCIPE BRICEÑO" PARA EVENTOS COMO: CLAUSURAS, TALLERES, CONFERENCIAS, CONCIERTOS, ENTRE OTROS.	\$180.000 HORA	\$120.000
AUDITORIO "LUÍS MARTÍN MANCIPE BRICEÑO" PARA ENSAYO DE LA CLAUSURA	\$25.000 HORA	\$25.000

ARTICULO CUARTO: EL presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Duitama el ocho (08) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil dieciocho (2018)


MARINELLA CAMARGO BUITRAGO
Delegada Presidente Junta Directiva


JUAN PABLO BECERRA QUIROZ
Gerente General (Secretario técnico)

Proyectó: Yilber P.
Vbo Juan P. Becerra
C. carpeta de Acuerdos.